

Córdoba.

0 1 JUL 2013

Ref, Expte. 0033548/2013

VISTO la solicitud formulada por la Junta Electoral de esta Casa, con respecto a la autorización de gastos con motivo de la Elección de Consejeros del Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, que tuvo lugar el 11/06/13, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a tal erogación, por ello

LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero : Autorizar los gastos, que se detallan a continuación :

- \$61,00(Pesos sesenta y uno) según Ticket 00008776 de fecha 11/06/13 de la Firma Panadería A la Flauta por la compra de productos para un refrigerio.-
- \$50,00(Pesos cincuenta) según Factura C000 00000104 de la Firma Pablo Andrés, Anderson Palmero, de fecha 03/05/13, por la compra de productos para un refrigerio.~
- \$247,50(Pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100) según Factura C000100007851 de fecha 11/06/13, de la Firma Añoranza, por la compra de productos para un refrigerio.-

Artículo Segundo : La eregación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios y/oFondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuniquese y Archivese.-

ERCHELA SYTRABASI SOCIAL UKIVERGRAD AATONAL DE CORERDA

ASILVINA A. CUEL DIRECTORA ESCÉPEA TRABAJO SOCIAL

Resolución de Dirección Nº

